

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2168/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación del servicio de Asistencia Técnica y Mantenimiento de dieciseis máquinas teleimpresoras, instaladas en la Central de Comunicaciones, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

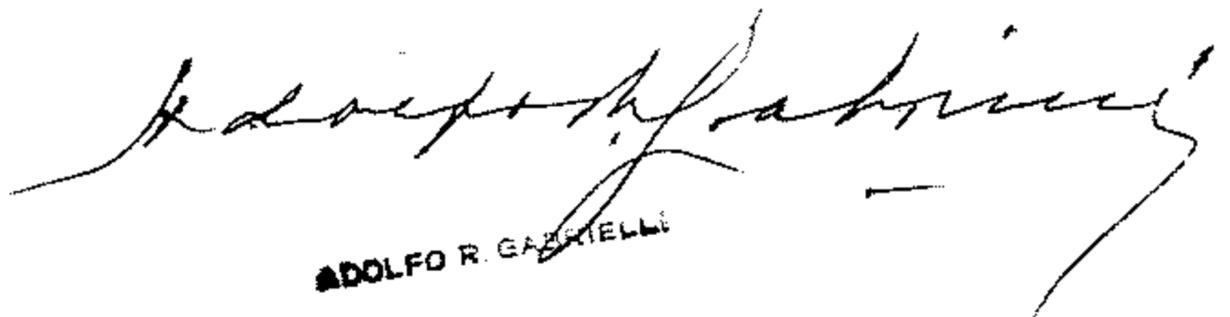
1°) Contratar directamente con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.e I." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 5/7 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$a 130.873.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

ANC


ADOLFO R. GABRIELLI